



**5. PREGUNTAS.**

**5.3. CON RESPUESTA ESCRITA.**

SOLICITUDES DE CALIFICACIÓN DE ARRENDAMIENTO PROTEGIDO, PRESENTADA POR D.<sup>a</sup> MARÍA ROSA VALDÉS HUIDOBRO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO REGIONALISTA. [8L/5300-0372]

**Escrito inicial.**

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día de hoy, de conformidad con el artículo 166 y siguientes del Reglamento de la Cámara, ha acordado admitir a trámite y publicar la pregunta con respuesta escrita N.º 8L/5300-0372, formulada por D.<sup>a</sup> María Rosa Valdés Huidobro, del Grupo Parlamentario Regionalista, relativa a solicitudes de calificación de arrendamiento protegido.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de acuerdo con el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 9 de marzo de 2012

EL PRESIDENTE DEL  
PARLAMENTO DE CANTABRIA,

Fdo.: José Antonio Cagigas Rodríguez.

[8L/5300-0372]

"A LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA

Dña. Rosa Valdés Huidobro, diputada del Grupo Parlamentario Regionalista, en virtud del presente escrito y conforme a lo dispuesto en el artículo 172 del vigente Reglamento de la Cámara formula al Gobierno la siguiente PREGUNTA para que sea contestada por escrito,

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En relación con las ayudas de alquiler contempladas en el Real Decreto 2066/2008, de 12 de diciembre, por el que se regula el Plan Estatal de Vivienda y Rehabilitación 2009-2012 y en el Decreto 68/2009, de 24 de septiembre, por el que se regulan determinadas ayudas para favorecer el acceso a la vivienda en Cantabria, durante el periodo 2009-2012.

SE PREGUNTA:

A partir del mes de octubre de 2010 incluido ¿Cuál es el tiempo medio de espera entre la solicitud de calificación de arrendamiento protegido y su resolución? ¿y entre la solicitud de calificación de arrendamiento protegido y el pago de la primera mensualidad de ayuda? (Especificar por cada mes, el tiempo medio en días de espera de los expedientes tramitados).

En Santander a 7 de marzo de 2012

Fdo.: LA DIPUTADA REGIONALISTA."